

**Sesión informativa
Convocatoria de ayudas
para el fomento de la
cultura científica y de la
innovación 2025**

15 y 16 de julio

Puntos estratégicos

Ayudas destinadas a la cofinanciación de actividades dirigidas a la cultura científica y tecnológica de la sociedad y la difusión de los resultados de investigación.

5 500 000 €

70 % máximo de
solicitud de financiación

Flexibilidad en los
períodos de ejecución

Períodos de ejecución
de hasta 24 meses para
los formatos que así lo
requieran

Período de ejecución

- Del **1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2028**, debiendo iniciarse a lo largo del año 2026, y estableciéndose períodos específicos para cada una de las categorías.
- No se admitirán solicitudes de modificación relativas a la ampliación del período de ejecución, pudiéndose únicamente desplazar los períodos de ejecución particulares dentro del período de ejecución general.

Conceptos susceptibles de ayuda

- Los **gastos** deberán realizarse **dentro del periodo de ejecución** para el que se conceda la ayuda.
- Son imputables **costes de personal, contratado exclusiva y específicamente** para la realización de la actividad objeto de la ayuda.
- **No** se financiarán los costes de personal de los **miembros de los órganos de gobierno, administración o gestión**.

Categorías

Programa anual de actividades UCC+I

Ferias de la ciencia

Proyectos singulares

- **Ciencia Ciudadana** = Investigación + Sociedad civil, Empresa o Administración
- **Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad** = Investigación + Creación y producción artística
- **Investigación y práctica en la comunicación científica** = Investigación + Comunicación Social de la Ciencia

Proyectos de comunicación social de la ciencia, la tecnología y la innovación

- **Proyectos con periodo de ejecución de hasta 12 meses**
 - **Proyectos recurrentes**
 - **Nuevos proyectos**
- **Proyectos con periodo de ejecución de entre 12 y 24 meses** = Grandes producciones audiovisuales, programas de planetario, y grandes exposiciones

Objetivos



Aumentar el conocimiento y la comprensión de la ciencia y la tecnología



Promover cambios en las actitudes o comportamientos en cuestiones relacionadas con ciencia y tecnología



Estimular la participación ciudadana en la ciencia y la tecnología



Combatir la desinformación en el ámbito de la ciencia y la tecnología



Generar conocimiento científico sobre la comunicación social de la ciencia

Dotación

CATEGORÍA	Importe máximo
a. Proyectos de comunicación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	3.100.000 €
a.1.1. Proyectos con período de ejecución de hasta 12 meses recurrentes	1.300.000 €
a.1.2. Proyectos con período de ejecución de hasta 12 meses nuevos	1.300.000 €
a.2. Proyectos con período de ejecución de entre 12 y 24 meses	500.000 €
b. Programa anual de actividades UCC+I	1.000.000 €
c. Ferias de la ciencia	450.000 €
d. Proyectos singulares	950.000 €
d.1. Ciencia ciudadana	400.000 €
d.2. Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad (ACTS)	350.000 €
d.3. Investigación y práctica en la comunicación científica	200.000 €
TOTAL	5.500.000 €

- Las ayudas concedidas en el marco de la presente convocatoria podrán financiar hasta una cuantía máxima del **70 % del presupuesto total** del proyecto presentado en la solicitud con un límite máximo de **100.000 euros por solicitud**.
- Si finalmente el coste de ejecución real del proyecto fuera menor al presupuesto presentado, la cuantía inicialmente concedida se verá minorada en proporción a la reducción del coste final del proyecto.
- Tanto en el momento de la aceptación de la ayuda como con posterioridad a la misma, el beneficiario podrá solicitar un anticipo de entrega de fondos por importe del 60 % de la ayuda concedida, que se abonará una vez iniciado el período de ejecución de su proyecto.

Presentación de solicitudes

- El **plazo para presentar** las solicitudes firmadas por el representante legal de la acción finalizará el **23 de septiembre de 2025** a las **13:00 horas** (hora peninsular española).
- La **memoria técnica** tendrá una extensión máxima de 15 páginas, excepto en la categoría b. **Cada categoría tiene un modelo de memoria técnica diferente.**
- En los proyectos en coordinación, **ya no será necesario presentar un compromiso de colaboración**, pero los términos de dicha colaboración deberán quedar suficientemente desarrollados en la memoria técnica.
- Toda la información presupuestaria se incluirá en el **formulario de solicitud**, desapareciendo este apartado de la **memoria técnica**.
- Para asegurar el principio de concurrencia en igualdad de términos **no serán evaluados** y quedarán **excluidos** de toda posible financiación aquellos que **no se adecúen a la categoría o subcategoría** en la que se presentan.

Criterios de evaluación

- Criterios y subcriterios de evaluación adaptados a cada una de las categorías, disponibles en la guía de evaluación accesible a través de la web www.convocatoria.fecyt.es.
- La puntuación mínima exigida para poder beneficiarse de una ayuda es de **60 puntos**, debiendo obtenerse un mínimo de **15 puntos en los criterios sustantivos**.

Solicitudes de modificación

- Las actuaciones financiadas deberán ejecutarse en el tiempo y forma que se determine en las resoluciones de concesión. No obstante, cuando surjan circunstancias concretas, debidamente justificadas, que alteren las condiciones de cualquier índole que motivaron la concesión de la ayuda, se podrá solicitar la modificación de la resolución de concesión.
- La presentación de las solicitudes de modificación se realizará siempre con **anterioridad al cambio** para el que se solicita autorización, y acompañadas de una memoria en la que se **expondrán los motivos de los cambios y se justificará** la imposibilidad de cumplir las condiciones iniciales del proyecto.
- **No se admitirán** solicitudes de modificación relativas a la **ampliación del plazo de ejecución**.
- **No será necesario** presentar una **solicitud de modificación** por **incrementos no superiores al 20 % de los conceptos** susceptibles de ayuda que figuren en la resolución de concesión, siempre que se compensen con disminuciones de otros conceptos, que no se altere en ningún caso el importe total de la ayuda ni se incumpla su objetivo, y se justifiquen adecuadamente las desviaciones acaecidas en la documentación de justificación.
- Cualquier **incremento de conceptos superior al 20 %** deberá ser **autorizado de forma expresa** a través de solicitud de modificación, y **solicitarse antes** de que sea efectivo.

Justificación

- La justificación de las ayudas concedidas deberá presentarse mediante firma electrónica del representante legal, en un **plazo** no superior a **30 días naturales** a partir de la finalización del plazo de ejecución de las acciones objeto de financiación o, en su caso, de la publicación de las instrucciones y modelos normalizados.
- **Memoria de actividades** con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- **Memoria económica** que incluye:
 - **Informe económico sobre el coste total del proyecto**, con independencia de la ayuda concedida, distinguiendo el coste por actividad y tipo de gasto; el origen de los fondos con los que se ha financiado el proyecto y la justificación de incrementos hasta del 20 % de los conceptos susceptibles de ayuda que figuren en la resolución de concesión, que se compensen con disminuciones de otros conceptos.
 - **Relación clasificada de los gastos de la actividad**, en la que se incluirá una descripción del gasto realizado, la actividad concreta para la que se ha realizado, identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago:
 - Si la ayuda de la FECYT supone más del 50 % del presupuesto total del proyecto, se justificará la totalidad del presupuesto.
 - Si la ayuda de la FECYT es el 50 % o inferior al presupuesto total del proyecto, se justificará la totalidad de las partidas presupuestarias imputadas a la FECYT.
 - **Relación detallada de otros ingresos o subvenciones** que hayan financiado la actividad objeto de la ayuda, con indicación de su importe y procedencia.
 - Además de la información anterior, las **ayudas iguales o superiores a 60.000 euros**, deberán aportar **informe de auditor**.
- Cuando el periodo de ejecución de la acción financiada sea **superior a 12 meses**, la entidad beneficiaria deberá presentar una **memoria de seguimiento intermedio**.

¿Dónde me inspiro?



CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA EL FOMENTO DE LA
CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA
Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio

Convocatoria

Instrucciones
y Logotipos

Calendario

Resolución

Ediciones
anteriores

Documentación
de interés

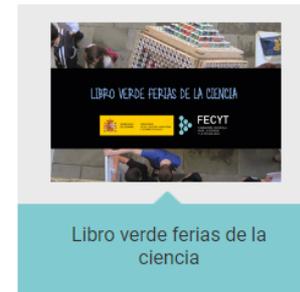
Herramientas evaluación proyectos Cultura Científica

En este apartado puede encontrar un recurso práctico, que ha sido coordinado por la FECYT y desarrollado por el Centre de Recerca per a l'Educació Científica i Matemàtica (CRECIM) de la Universitat Autònoma de Barcelona, con el objetivo de facilitar a los responsables de proyectos financiados por la FECYT su evaluación y mejora. Presentada como un compendio de manuales de fácil consulta, la guía ofrece recursos para definir la estrategia de evaluación, diseñar los planes de evaluación y proponer instrumentos para este objetivo.



Ferias de la ciencia - Libro verde

FECYT ha elaborado, en colaboración con los responsables de algunas de las principales Ferias de la Ciencia que se desarrollan en España, un Libro Verde de Ferias de la Ciencia en el que se recogen, a partir del análisis de las existentes, las principales características y fases para la puesta en marcha de una feria, así como buenas prácticas para cada una de esas fases que puedan inspirar a otros a poner en marcha una actividad de estas características.



¿Dónde me inspiro?



CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA EL FOMENTO DE LA
CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA
Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio

Convocatoria

Instrucciones
y Logotipos

Calendario

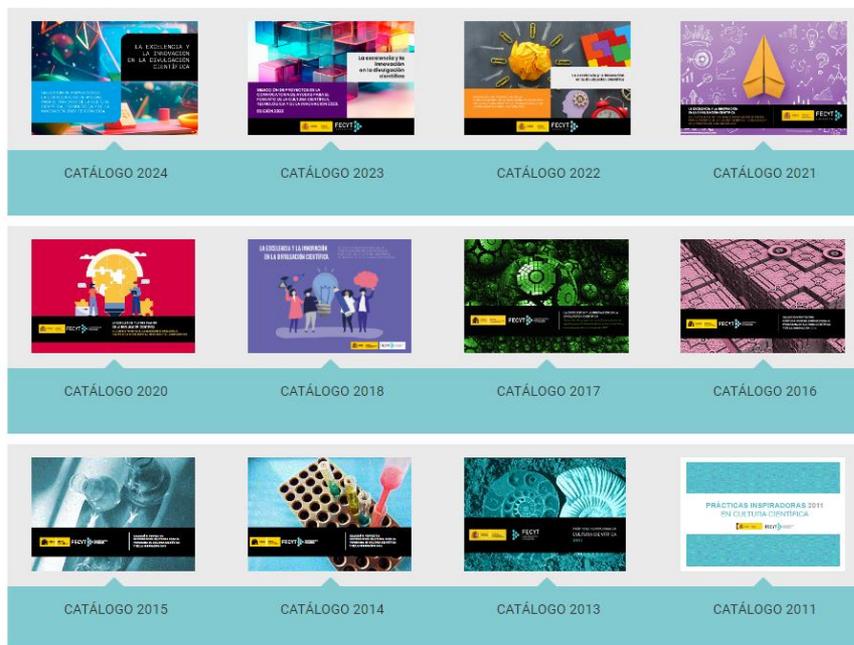
Resolución

Ediciones
anteriores

Documentación
de interés

Catálogo de proyectos

En esta sección ponemos a su disposición los catálogos publicados hasta el momento de proyectos financiados en ediciones anteriores. La selección anual de estos proyectos se lleva a cabo teniendo en cuenta diferentes parámetros que los convierten en proyectos que en sus diferentes aspectos pueden servir de inspiración a los posibles solicitantes.



¿Dónde me inspiro?



CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA EL FOMENTO DE LA
CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA
Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio

Convocatoria

Instrucciones
y Logotipos

Calendario

Resolución

Ediciones
anteriores

Documentación
de interés

Estudios

También pueden ayudar a la hora de confeccionar una solicitud orientada al fomento de las vocaciones científicas las conclusiones del estudio llevado a cabo por FECYT, en colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa" y everis.

Este estudio, que ha demostrado que las acciones de divulgación científica son uno de los factores influyentes a la hora de estimular el interés por estudiar ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, indica una serie de factores que ayudan a conseguir un mayor impacto de las actividades de cultura científica dirigidas a alumnos de secundaria:

1. Mejorar el interés y la autoeficacia en STEM del alumno.
2. Aumentar la información y orientación, aportando un mayor conocimiento sobre las distintas oportunidades profesiones derivadas del estudio.
3. Fomentar una mejor percepción del profesor y de los padres o tutores sobre la capacidad del alumno en STEM



¿Cómo podemos estimular
una mente científica?



¿Dónde me inspiro?

Inicio	Convocatoria	Instrucciones y Logotipos	Calendario	Ediciones anteriores	Documentación de interés
--------	--------------	---------------------------	------------	----------------------	--------------------------

Convocatorias anteriores

En esta pantalla tiene acceso a toda la información relativa a las Convocatorias de años anteriores para el Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación:

- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2024](#)
- [Listado resolución definitiva - Concedidas - Convocatoria 2024](#)
- [Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2024](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica 2024](#)

- [Segunda modificación resolución concesión Convocatoria 2023](#)
- [Primera modificación resolución concesión Convocatoria 2023](#)
- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2023](#)
- [Listado resolución definitiva - Concedidas - Convocatoria 2023](#)
- [Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2023](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2023](#)

- [Bases reguladoras: Orden CIN/1286/2022, de 17 de diciembre](#)

- [Modificación resolución concesión Convocatoria 2022](#)
- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2022](#)
- [Listado resolución definitiva - Concedidas - Convocatoria 2022](#)
- [Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2022](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2022](#)

- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2021](#)
- [Listado resolución definitiva - Concedidas - Convocatoria 2021](#)
- [Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2021](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2021](#)

- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2020](#)
- [Listado resolución definitiva - Concedidas - Convocatoria 2020](#)
- [Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2020](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2020](#)

¿Dónde me inspiro?

The screenshot shows the Divulgateca website. At the top, there is a navigation bar with the logo 'Divulgateca' and three menu items: 'Proyectos', 'Recursos', and 'Estudios'. Below the navigation bar is a search bar with the placeholder text 'Buscar' and a magnifying glass icon. Underneath the search bar are three dropdown menus labeled 'Formato', 'Público', and 'Año(s) de ejecución'. To the right of these filters is a link that says 'Ver todos'. The main content area features a large heading 'Divulgación científica a tu alcance' followed by a sub-heading 'Accede a la información sobre los más destacados proyectos, recursos y estudios de divulgación científica financiados por FECYT'. Below this, there are three columns, each with a representative image and a title: 'Recursos' (with an image of a smartphone on a desk), 'Proyectos' (with an image of a wooden rack containing letter tiles), and 'Estudios' (with an image of a computer screen displaying code). Each column has a short descriptive paragraph below its title.

Buscar

Formato Público Año(s) de ejecución

Ver todos

Divulgación científica a tu alcance

Accede a la información sobre los más destacados proyectos, recursos y estudios de divulgación científica financiados por FECYT

Recursos
Accede a audiovisuales, aplicaciones, publicaciones, etc. de diferentes disciplinas y áreas de conocimiento.

Proyectos
Consulta toda la información disponible sobre los proyectos de divulgación científica financiados por FECYT.

Estudios
Conoce los estudios e informes sobre cultura científica y divulgación realizados en el marco de la Convocatoria FECYT.

¿Dónde me inspiro?

fecyt.es/publicacion/libro-blanco-de-la-interrelacion-entre-arte-ciencia-tecnologia-y-sociedad-en-espana-2023

 GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
 FECYT INNOVACIÓN
 AÑO CAJAL

Español / English

Buscar

[La Fundación](#) [Ciencia para todos](#) [Convocatorias](#)
[Investigadores](#)

Inicio » [La Fundación](#) » [Publicaciones](#) » Libro Blanco de la Interrelación entre Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad en España 2023

[Inicio](#) [Organización](#) [Junta Rectora](#) [Patronato](#) [Consejo Asesor](#) [Objetivos Estratégicos](#)
[Proyectos Estratégicos](#) [Publicaciones](#) [Eventos](#) [Sala de Prensa](#) [Perfil del contratante](#)



Libro Blanco de la interrelación entre Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad en España 2023

ISBN/NIPO: e-NIPO: 831230213
Tipo de publicación: Cultura científica
[arte, ciencia, Tecnología](#)

Síguenos:



<https://www.facebook.com/fecyt.ciencia>



https://twitter.com/FECYT_Ciencia



https://www.instagram.com/fecyt_ciencia



<https://www.youtube.com/FECYT>

GRACIAS